



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00410974-UNC-ME#FCS

---

#### VISTO:

El pedido elevado por la Mgter. Graciela Fredianelli, Directora de la Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social, radicada en el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social de la Facultad de Ciencias Sociales, referido a la designación del tribunal evaluador de la tesis presentada por Myrian Rosa RUBERTONI, DNI 14438357, titulada *“Los Trabajadores Sociales en el campo de la discapacidad: modelos de intervención en organizaciones de la ciudad de Villa Mercedes (San Luis)”* y dirigida por la Mgter. Silvia de Dios; y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al reglamento de la carrera, aprobado por por Res. HCS 61/21, *“la Dirección del IPSIS designará, a propuesta del Director de la Maestría, un tribunal que estará conformado por tres miembros titulares -uno de los cuales deberá ser externo a la institución- y un suplente”*

Que los miembros propuestos por la Directora de la Maestría para integrar el tribunal evaluador de tesis: Mgter. María Cecilia de los Ríos, Mgter. Alberto Taborda, Dra. Cristina González y Mgter. María Inés Peralta, y cuyos CVs se agregan a las presentes actuaciones, acreditan el perfil académico requerido para desempeñar la función, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la carrera y en la Res. N° 2600/2023 del Ministerio de Educación de la Nación.

**Por ello;**

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POLÍTICA, SOCIEDAD E INTERVENCIÓN  
SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: Designar** como miembros del tribunal evaluador de la tesis presentada por Myrian Rosa RUBERTONI, DNI 14438357, titulada “*Los Trabajadores Sociales en el campo de la discapacidad: modelos de intervención en organizaciones de la ciudad de Villa Mercedes (San Luis)*” y dirigida por la Mgter. Silvia de Dios, a la Mgter. María Cecilia de los Ríos, Mgter. Alberto Taborda y Dra. Cristina González, en calidad de titulares, y a la y Mgter. María Inés Peralta como suplente.

**ARTÍCULO 2°: Protocolizar.** Comunicar. Girar las actuaciones a la Maestría en Trabajo Social para continuar el trámite de defensa de tesis.